



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

INTERVENCIÓN

6860

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al Expediente aprobación del Presupuesto General de la Diputación Provincial, la Plantilla de Personal, el límite máximo de gasto no financiero y las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025 se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se inserta resumido por Capítulos en este Boletín Oficial de la Provincia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del R. D. Leg. 781/1986, se publica la Plantilla de personal funcionario y laboral, de la Diputación Provincial:

Estado de Ingresos	Importes
Capítulo 1: Impuestos Directos	6.929.375,51 €
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	4.485.491,23 €
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	6.435.600,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	83.415.294,99 €
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	506.900,00 €
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	306.000,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	4.310.000,00 €
Capítulo 8: Activos Financieros	4.311.338,27 €
Totales	110.700.000,00 €

Estado de Gastos	Importes
Capítulo 1: Gastos de Personal	26.451.221,53 €
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	15.510.656,23 €
Capítulo 3: Gastos Financieros	55.000,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	14.762.471,35 €
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	858.000,00 €
Capítulo 6: Inversiones Reales	25.600.321,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	26.436.329,89 €
Capítulo 8: Activos Financieros	1.026.000,00 €
Totales	110.700.000,00 €

Huesca, 27 de diciembre de 2024. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.



Secretaría General
Recursos Humanos

PLANTILLA DE PERSONAL 2025
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

I. FUNCIONARIOS DE CARRERA.

	Grupo/ Subgrupo	Denominación	Núm.	OBSERVACIONES
A. Escala de habilitación de carácter nacional				
1. Subescala de Secretaría				
	A1	Categoría Superior	1	
2. Subescala de Intervención-Tesorería				
	A1	Categoría Superior	3	
3. Subescala de Secretaría-Intervención				
	A1	Servicio de Asistencia Técnica a Municipios	3	
B. Escala de Administración General				
1. Subescala Técnica				
	A1	Técnico	9	1 A extinguir
2. Subescala Gestión				
	A2	Técnico de Gestión	8	1 Discapacidad
3. Subescala Administrativa				
	C1	Administrativo	100	2 Discapacidad
4. Subescala Auxiliar				
	C2	Auxiliar	14	
5. Subescala Subalternos				
	Agr.Pr	Ordenanza	11	2 Discapacidad
C. Escala de Administración Especial				
1. Subescala Técnica				
a. Clase de Técnicos Superiores				
	A1	Letrado asesor	2	
	A1	Técnico Superior Tesorería	1	A extinguir
	A1	Ingeniero Industrial	3	

	A1	Ingeniero de Caminos	4	
	A1	Arquitecto	1	
	A1	Técnico Superior de Obras	1	
b. Clase de Técnicos Medios				
	Grupo/ Subgrupo	Denominación	Núm.	OBSERVACIONES
	A2	Ingeniero Técnico O.P.	3	
	A2	Ing. Técnico Topografía	1	
	A2	Ing. Técnico Industrial	2	
c. Clase de Técnicos Auxiliares				
	B	Delineante	1	
	C1	Téc. des. Pro.urb. y op. Topográficas	1	
2. Subescala de Servicios Especiales				
a. Clase de plazas de cometidos especiales				
	A1	Técnico Superior Informática	3	
	A1	Técnico Protección de Datos	1	
	A1	Técnico Sup. Admón.	1	
	A1	Recaudador de Zona	2	
	A1	Técnico de Bibliotecas	1	
	A1	Archivero	1	
	A1	Técnico Superior Intervenc.	4	
	A1	Técnico de Cultura	1	
	A1	Inspector de Tributos	1	
	A1	Secretario Técnico IEA	1	
	A2	Técnico Medio Fototeca	2	
	A2	Técnico Medio Art. Plásticas	2	
	A2	Técnico Medio Gest. Pers.	3	
	A2	Téc. M. Diseño e Imag. Corp.	1	
	A2	Recaudador de Zona	2	
	A2	Téc.Med.Desarrollo y M.A.	1	
	A2	Téc.Medio SPEIS	1	
	A2	Téc. M. Artes Esc. y Musica.	2	
	A2	Ayudante de Archivo	1	
	A2	Téc. Medio de Archivo	1	
	A2	Analistas	3	
	A2	Téc. Med. Comun. Med.Electrónicos	2	
	A2	Analista Programador	1	
	A2	Técnico Medio Truficultura	1	
	A2	Corrector Estilo	1	

	A2	Técnico Medio de Bibliotecas	2	
	A2	Técnico de Patrimonio y Documentación	1	
	A2	Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	1	
	C1	Analista Programador	4	
	C1	Administrativo-Agente Tr.	1	
	C1	Administrativos Recauda.	4	A extinguir
	C1	Advo.Admón.Electrónica	3	
	C1	Aux. Téc. Informática	3	
	C1	Aux. Téc. Archivo	1	
	C1	Conserje	1	
	C1	Auxiliar de Laboratorio	1	

b. Clase de personal de oficios

	C1	Encargado Vigil. Vías y O.	1	
	C1	Oficial Vivero-Encargado	1	
	C1	Oficial de Mantenimiento	3	
	C2	Vigilante-Oficial Conductor	2	
	C2	Oficial Conductor	6	
	C2	Oficial Cond. Palista V y O	1	
	C2	Oficial de mantenimiento	1	
	C2	Oficial vivero	2	
	C2	Ayte. Manten.y Ser.Tec.	1	
	Agr.Pr.	Peón Oficios varios	4	2 Discapacidad
	Agr.Pr.	Vigilante-Peón	1	
	Agr.Pr.	Peón	1	
	Agr.Pr.	Peón vivero-granja	1	

c. Clase extinción de incendios

	A1	Inspector Jefe del SPEIS	1	
	A2	Subinspector del SPEIS	1	
	A2	Jefes de Mando	2	
	C1	Jefe Intervención	7	
	C1	Subjefe de Intervención	6	
	C1	Oficial	45	
	C1	Bombero	114	

TOTAL FUNCIONARIOS CARRERA

432

II. PERSONAL LABORAL

	Asimilado a Grupo/ Subgrupo	Denominación	Núm.	OBSERVACIONES
	A2	Téc. Grado Medio (SAM)	1	
	C1	Oficial 3ª Recaudación	1	A extinguir
	C2	Oficial 1ª Imprenta	1	A extinguir. Discapacidad
	Agr.Pr.	Auxiliar de Ordenanza	1	Discapacidad
	Agr.Pr.	Auxiliar de Peón de vivero	1	C.TP 20 H/S Discapacidad

TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	5
---	----------

III. PERSONAL EVENTUAL

	Asimilado a Grupo/ Subgrupo	Denominación	Núm.	OBSERVACIONES
	A1	Coordinador/a Técnico/a del Gabinete de Presidencia	1	
	A1	Director /a General del Gabinete Presidencia	1	
	A1	Director /a de Comunicación	1	
	A1	Asesor/a Coordinador/a de Fondos Europeos y Proyectos Estratégicos	1	
	A1	Asesor/a de Dinamización y Comunicación Digital	1	
	A1	Asesor/a de Comunicación	1	
	A1	Asesor/a de Colaboración Institucional y Relaciones con las Entidades Locales	1	
	A1	Asesor/a de Desarrollo de Medio Rural y Reto Demográfico	1	
	A1	Asesor/a de Acción Local	1	
	A1	Asesor/a de Innovación y Transformación Digital	1	
	A1	Administrativo/a de Gabinete	1	
	C2	Oficial Conductor/a	1	

TOTAL PERSONAL EVENTUAL	12
--------------------------------	-----------